

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁰ de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 169.456/74 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, por los cuales se tramitan los trabajos de ejecución de una red de energía eléctrica para alimentación de equipos de aire acondicionado en el Palacio de Justicia; y

Considerando:

Que el Departamento de Arquitectura eleva, para su aprobación, la documentación pertinente a efectos de licitar los trabajos conforme a lo establecido por la Ley N° 13.064 de Obras Públicas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por el citado Departamento a fs. 58/59, 64 y 65 y por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 62,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la documentación a que se refiere la licitación elevada por el Departamento de Arquitectura en las presentes actuaciones, para la ejecución de una red de energía eléctrica para alimentación de equipos de aire acondicionado en el Palacio de Justicia.-

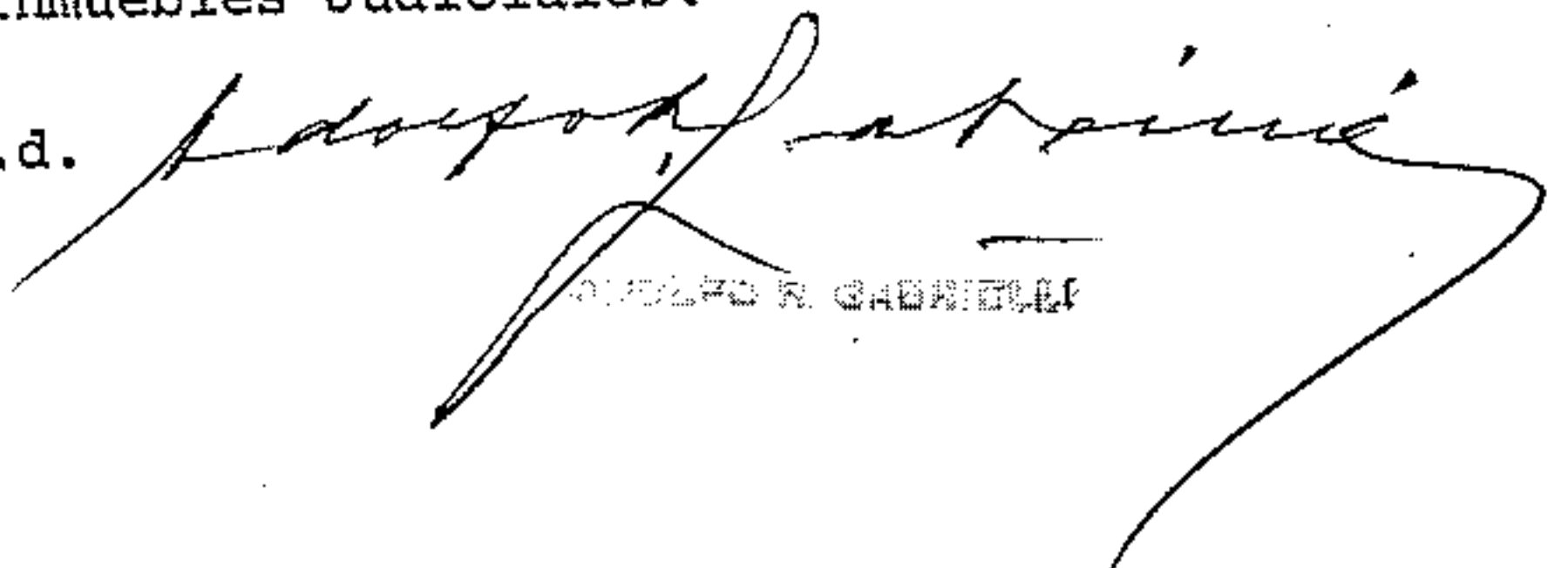
2°) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la realización de los trabajos de que se trata.-

3°) Imputar el gasto de PESOS: SEISCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE (\$ 623.110.247.-), monto del presupuesto acompañado con la citada documentación, a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores",.-

4°) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d./m.d.

A



GABRIEL R. GABRIELLI